

RESUMEN ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 18 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 21 de Diciembre de 2015, siendo las 13.00 horas, en oficinas de INFOR, bajo la Presidencia de don Aarón Cavieres Cancino, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Osvaldo Lagos Puccio, Representante de CORFO
- Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Ricardo Vial Ortiz, Subdirector Nacional INDAP
- Jorge Correa Drubi, Representante MINAGRI
- Fernando Raga Castellanos, Representante CORMA
- Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios

Asisten también el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo y el Fiscal del Instituto Forestal, Sres. Fernando Rosselot Téllez, Rodrigo Mujica Hoevelmayer y Fernando Tallar Deluchi.

Asiste, el Sr. Osvaldo Leiva Lobos, en representación de Pymemad.

Durante la sesión se consideran las siguientes materias:

1. REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y AGUINALDOS PERSONAL INFOR.

El Director Ejecutivo solicita la aprobación de un reajuste de 4.1% a las remuneraciones del personal del Instituto Forestal, a contar del 01 de Diciembre de 2015, así como igual porcentaje de reajuste a los Viáticos, a contar de la misma fecha, además de Aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias. Este porcentaje y Aguinaldos, han sido legalmente establecidos para los trabajadores del sector público en reciente ley N° 20.883 y que INFOR tradicionalmente se ha regido por dicha normativa, atendido que su financiamiento mayoritario proviene del sector público y que su presupuesto se aprueba por Decreto del Ministerio de Hacienda.

Señala que, por Oficio N° 2617, de 09 de Octubre de 2015, del Ministerio de Hacienda, se ha instruido a las empresas públicas e Institutos CORFO para ajustar las cláusulas de reajustabilidad en contratos de Directivos Superiores, fijándolas en pesos hasta Diciembre de 2016, lo que también se aplicaría para las dietas fijadas en U.T.M. para los miembros de Directorios. Agrega que, solicitada una aclaración de este Oficio al Ministerio de Agricultura, éste ha informado que, previa consulta al Ministerio de Hacienda, la aplicación de lo señalado en ese Oficio sólo procedería respecto de las dietas del Consejo Directivo y de la remuneración del Jefe del Servicio, solicitando se considere igualmente la aprobación de estos aspectos.

El costo del reajuste solicitado ascendería a la suma de **\$ 8.081.240.-** mensuales, en tanto que el costo de los Aguinaldos de Navidad 2015 y de Fiestas Patrias 2016, ascendería a **\$ 7.384.770.-**, debidamente financiados y considerados en el presupuesto para el año 2016.

Los Sres. Consejeros consideran atendible y razonable lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

2. FERIADO COLECTIVO INFOR

El Director Ejecutivo solicita la aprobación de Feriado Colectivo en INFOR, durante el mes de Febrero 2016. Esta medida ya ha sido adoptada en años anteriores con positivos resultados y beneficiosos efectos. Esta posibilidad se contempla en el Código del Trabajo implicaría el cierre de las Sedes, sin perjuicio de mantener algunas actividades básicas que no pueden ser paralizadas. Ello representaría un ahorro aproximado en gastos fijos, por M\$ 10.164.-, y una disminución en la provisión por feriado, por M\$ 98.238.- Los Sres. Consejeros evalúan favorablemente adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

3. SOLICITUD PYMEMAD

El Sr. Presidente del Consejo señala haber recibido una carta de Pymemad, organización que agrupa a los pequeños y medianos productores de madera, solicitando su incorporación al Consejo Directivo del Instituto Forestal, en el cual participa desde hace tiempo en calidad de invitado. Al respecto indica que la aceptación de esta solicitud implicaría una reforma a los Estatutos del Instituto y que ello debería ser aprobado en Sesión Extraordinaria, con la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

El Fiscal de INFOR detalla el proceso y las etapas necesarias para formalizar legalmente la modificación de los Estatutos institucionales.

El Consejero, Sr. Osvaldo Lagos señala que, en su calidad de representante de CORFO, deberá previamente informar y solicitar la opinión del Consejo de dicha Corporación.

El Sr. Presidente del Consejo indica que solicitará, mediante Oficio, la opinión del Sr. Ministro de Agricultura, criterio compartido por el Consejero, Sr. Jorge Correa. En consideración a ello y a la espera de la decisión de CORFO, señala que, de ser favorables ambas consultas, el tema será tratado en una sesión extraordinaria, a la cual se convocará oportunamente.

Siendo las 14.15 horas se pone término a la Sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

N° 1385. Se aprueba, a contar del 01 de Diciembre de 2015, un reajuste de 4,1%, a las remuneraciones del personal del Instituto Forestal, excluyéndose de ello a las remuneraciones correspondientes al Director Ejecutivo, las que se mantendrán en su monto actual hasta el mes de Diciembre de 2016

El mismo porcentaje de reajuste antes indicado, se aplicará, a contar del 01 de Diciembre de 2015, al monto de los Viáticos del personal del Instituto Forestal.

Se otorga un Aguinaldo de Navidad y otro de Fiestas Patrias al personal del Instituto Forestal, por iguales montos y condiciones a los establecidos en ley N° 20.883 para el personal del sector público.

Se acuerda que las dietas pagadas actualmente al Consejo Directivo en U.T.M. por asistencia a sesión y gastos de representación, mantendrán su valor en pesos, de acuerdo al valor de la U.T.M. en el mes de Diciembre 2015.

N° 1386. Se aprueba el otorgamiento de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, por un período de 15 días hábiles, en el mes de Febrero de 2016.